

Anexo 18: Titulares

TITULARES

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

Instituto de Formación para el Trabajo en el Estado de Jalisco

Director de Unidad Regional de Capacitación Amatitán

---En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 (doce) horas del día 10 (diez) de Diciembre de 2018 (dos mil dieciocho) , estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa el Instituto de Formación para el Trabajo del Gobierno del Estado de Jalisco, sito en Calle Av. Ávila Camacho número 2068 (dos mil sesenta y ocho) , Colonia Jardines del Country, código postal 44008, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 31 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, en los artículos 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 25, 26, 32 y 33 del Reglamento de la Ley de Entrega-Recepción para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se suscribe la presente Acta Administrativa de Entrega-Recepción. -----

Para los efectos de la presente Acta se entenderá por: "**Servidor Público saliente**", la persona que entrega; "**Servidor Público Entrante**" la persona que recibe. -----

Con la finalidad de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción la C. Mirla Elizabeth Licón Rodríguez, hace entrega formal de la Dirección de la Unidad Regional Módulo Amatitán del IDEFT, asimismo entrega los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo que entrega al C. Cuauhtemoc Carrillo Bugarín , quién recibe la Dirección de la Unidad Regional Módulo Amatitán, del IDEFT, con motivo de la designación de que fue objeto por parte del C. Maestra Lorena Torres Ramos, en su carácter de directora General del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.-----

Se identifica el Servidor Público saliente con credencial del INE con folio número 0042019987408, expedida por Instituto Nacional Electoral, quien señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la Calle [REDACTED] número [REDACTED] Colonia [REDACTED] Código Postal [REDACTED] cuarenta y cinco mil trescientos ochenta, en [REDACTED] Jalisco.-----

El Servidor Público entrante se identifica con identificación oficial vigente: credencial del IFE, con folio número 3033122080443, expedida por el Instituto Federal Electoral, quien señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la Calle

María Magaña número 9214 (novecientos veinte y uno interior cuatro), Colonia Santa Magaña, Código Postal 45140 (cuarenta y cinco mil ciento treinta), de la Ciudad de Zapopan Jalisco. -----

Comparece el Ciudadano Ma. De los Angeles Magaña Nava, como representante de la Contraloría del Estado, en cumplimiento de la comisión conferida mediante oficio número DGP 4740-1/2018 de fecha 30 de Noviembre de 2018, emitido por la Lic. María Teresa Brito Serrano, en su carácter de Contralor del Estado de Jalisco, con el objeto de auxiliar a los participantes y verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de Entrega-Recepción. -----

De igual forma se encuentra presente en este acto el C. Alberto Manuel Enciso Rodríguez, representante de la Dirección General Administrativa de la Dependencia, quien se identifica con identificación oficial vigente, credencial del IFE, con folio No. 1127073991459, expedida por el Instituto Nacional Electoral.-----

Acto seguido la C. Mirla Elizabeth Licón Rodríguez, Servidor Público saliente, designa como testigo al C. Sarahí Viridiana Rodríguez Córdova, quien se identifica con credencial del IFE expedida por Instituto Federal Electoral, con número 0198100987397, asimismo señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la Calle González Ortega número 16-A (dieciséis interior A) en la Localidad Autlán de Navarro, Jalisco, Código Postal 48900 (cuarenta y ocho mil novecientos) -----

El C. Cuauhtemoc Carrillo Bugarín, Servidor Público entrante, designa como testigo al C. Pedro Alberto Pérez Leal quien se identifica con credencial oficial vigente, INE número 1194074561569, expedida por el Instituto Nacional Electoral, asimismo señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la finca ubicada en la Calle Sanlavare número 1836-22 (cuatro mil ocho cientos treinta y seis interior veinte y dos) en la Colonia Panorámica de Huentitán, Jalisco, Código Postal 44250 (cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta) -----

Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede a la Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia de la Dirección de la Unidad Regional Módulo Amatitán del IDEFT del Gobierno del Estado de Jalisco, la presente Acta se integra de 13 (trece) fojas, incluyendo las identificaciones de los participantes, a la cual se anexa un CD, que contiene el documento electrónico con los formatos previstos en el Manual de Entrega-Recepción para el Gobierno del Estado de Jalisco, que consta del folio __1645__ al folio __1684__, se advierte que el módulo de firma electrónica no se ha instalado en el SIER, por lo cual se rubrica la carátula (de)

disco) que contiene los formatos, que se enlistan enseguida:-----

Rubro	Formato	Capturista	Folio inicio – fin	Aplica
Recursos Humanos	Organigrama			No aplica
Recursos Humanos	Plantilla de Personal			No aplica
Recursos Humanos	Plantilla de Personal Supernumerario			No aplica
Recursos Humanos	Personal comisionado			No aplica
Recursos Humanos	Personal con licencia			No aplica
Bienes y Recursos Materiales	Inventarios de Almacenes Diversos	MIRLA ELIZABETH LICÓN RODRÍGUEZ	1645 - 1648	Sí aplica
Bienes y Recursos Materiales	Inventarios de Sistemas, Plataformas de Cómputo, Software, Líneas Telefónicas y Redes	MIRLA ELIZABETH LICÓN RODRÍGUEZ	1649 - 1650	Sí aplica
Bienes y Recursos Materiales	Inventario de vehículos de transporte y maquinaria	MIRLA ELIZABETH LICÓN RODRÍGUEZ	1651 - 1652	Sí aplica
Bienes y Recursos Materiales	Inventario de armamento, municiones, chalecos antibalas, etc.			No aplica
Bienes y Recursos Materiales	Inventario de semovientes			No aplica
Bienes y Recursos Materiales	Relación de formas oficiales valoradas	MIRLA ELIZABETH LICÓN RODRÍGUEZ	1653 - 1654	Sí aplica
Bienes y Recursos Materiales	Relación de sellos oficiales	MIRLA ELIZABETH LICÓN RODRÍGUEZ	1655 - 1656	Sí aplica
Bienes y Recursos Materiales	Medios de dotación de combustible	MIRLA ELIZABETH LICÓN RODRÍGUEZ	1657 - 1658	Sí aplica
Bienes y Recursos Materiales	Relación de mobiliario y equipo de computo, propio o en comodato	MIRLA ELIZABETH LICÓN RODRÍGUEZ	1659 - 1671	Sí aplica
Bienes y Recursos Materiales	Bienes inmuebles propios o en comodato			No aplica
Bienes y Recursos Materiales	Bienes muebles o inmuebles arrendados			No aplica
Recursos Financieros	Relación de Deudores Diversos			No aplica
Recursos Financieros	Garantías y fianzas vigentes a favor del gobierno			No aplica
Recursos Financieros	Participaciones y aportaciones generales			No aplica
Recursos Financieros	Cuentas por pagar			No aplica
Recursos Financieros	Estado de deuda pública y otros pasivos			No aplica
Recursos Financieros	Estados financieros contables al XXXX			No aplica
Recursos Financieros	Estados presupuestarios del			No aplica

	XXXX al XXXX			
Recursos Financieros	Fondo revolvente			No aplica
Recursos Financieros	Cuentas de cheques y/o inversión en uso o canceladas			No aplica
Recursos Financieros	Cheques pendientes de entregar			No aplica
Recursos Financieros	Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración			No aplica
Recursos Financieros	Claves bancarias / Combinaciones de caja fuerte / Otros			No aplica
Recursos Financieros	Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia			No aplica
Asuntos Pendientes	Asuntos pendientes o en trámite	MIRLA ELIZABETH LICÓN RODRÍGUEZ	1672 - 1673	Sí aplica
Libro Blanco	Libros blancos			No aplica
Demás Documentación	Archivos en resguardo	MIRLA ELIZABETH LICÓN RODRÍGUEZ	1674 - 1678	Sí aplica
Demás Documentación	Relación de normatividad interna			No aplica
Demás Documentación	Contratos y convenios vigentes	MIRLA ELIZABETH LICÓN RODRÍGUEZ	1679 - 1680	Sí aplica
Demás Documentación	Estudios o proyectos ejecutados durante la administración			No aplica
Demás Documentación	Estudios o proyectos no ejecutados			No aplica
Demás Documentación	Relación de obra pública			No aplica
Demás Documentación	Actas responsivas	MIRLA ELIZABETH LICÓN RODRÍGUEZ	1681 - 1682	Sí aplica
Demás Documentación	Documentación e información adicional o complementaria	MIRLA ELIZABETH LICÓN RODRÍGUEZ	1683 - 1684	Sí aplica

Se hace constar que los formatos de los formularios y anexos antes referidos, en que se indica "No aplica", no se incorporan a la presente Acta.-----

El C. Mirla Elizabeth Licón Rodríguez, Servidor Público saliente bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, como Encargada de la Dirección de la Unidad Regional Módulo Amatitán del IDEFT).-----

Se hace saber a la C. Mirla Elizabeth Licón Rodríguez, Servidor Público saliente que la presente Acta de Entrega-Recepción no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.-----

---El C. Cuauhtemoc Carrillo Bugarín, Servidor Público entrante recibe la Dirección d la Unidad Regional Módulo Amatitán del IDEFT de la Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con las reservas de Ley de la C. Mirla Elizabeth]Licón Rodríguez, Servidor Público saliente.--

--De igual manera se le hace saber al C. Cuauhtemoc Carrillo Bugarín, Servidor Público entrante, que deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y sus anexos en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega. En caso de que durante la validación y verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento a la Contraloría del Estado, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles, a efecto de que proceda de conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 28 y articulo 30 de la Ley de la materia.-----

--Sin perjuicio de lo anterior, se le hace saber al C. Cuauhtemoc Carrillo Bugarín), Servidor Público entrante, que de acuerdo con el artículo 48 fracción XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, cuenta con cinco días hábiles para solicitar de forma directa al Servidor Público saliente las aclaraciones pertinentes.-----

Se hace saber al C. Mirla Elizabeth Licón Rodríguez, Servidor Público saliente, que deberá permanecer disponible y proporcionar la información adicional que se requiera en los términos citados en el párrafo que antecede, o aquella que le sea requerida por la Contraloría del Estado.----

---Acto seguido, la C. Ma. De los Angeles Magaña Nava, representante de la Contraloría del Estado, señala a los Servidores Públicos que intervienen en la presente Acta, que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento.-----

-- En uso de la voz el C. Cuauhtemoc Carrillo Bugarín , en su carácter de Servidor Público entrante, manifestó textualmente lo siguiente: Recibo acta y disco de entrega recepción que contiene la información relacionada al estado actual que guarda el plantel Unidad Regional Módulo Amatitán del IDEFT; dicha información será cotejada y verificada en los términos que macan la Ley y el Reglamento de entrega recepción. En caso de haber observaciones se realizarán por medio de los canales y tiempos correspondientes. Cabe señalar que no recibo los sellos institucionales del

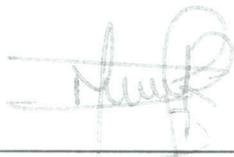
plantel, las llaves y tarjetas de gasolina de vehículos oficiales asignados; así como ninguna llave correspondiente al ingreso y funcionalidades de dicho plantel. "-----

----- En uso de la voz el Mirla Elizabeth Licon Rodríguez , en su carácter de Servidor Público saliente, manifestó textualmente lo siguiente: " Se hizo entrega de Disco y Acta de la entrega Recepción 2013-2018, así mismo indico que las llaves de entrada a las oficinas y bodega del plantel así como las tarjetas de gasolina y vehículo se entregara a reserva de lo que indique Dirección General en el lugar que ocupan las Instalaciones del plantel Amatitán, ya que no se me notifico que las tenía que entregar hoy. Así mismo también hago mención que el C. Jose Luis Sandoval Flores Responsable del Área Administrativa hasta el día 5 de diciembre del año en curso tiene en su resguardo la lista y dinero en efectivo de pagos de prospectos de cursos que aún no inician que no fueron depositados desconociendo el monto, así como recibos de cobro provisionales. "-----

-----.El C. Ma. de los Angeles Magaña Nava, representante de la Contraloría del Estado que interviene en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en la Ley. Por lo cual se declara la recepción en resguardo de los bienes recursos humanos, materiales, financieros y demás información y documentos, al servidor público entrante, para dar continuidad a la función pública del cargo que recibe. -----

Previa lectura y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluida la presente siendo las **14:43 (catorce con cuarenta y tres) horas, del día 10 (diez) de Diciembre de 2018** (dos mil diez y ocho), firmando para constancia del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en **04** (cuatro) tantos, entregando un ejemplar con firmas autógrafas y sus anexos en electrónico al servidor público saliente, otro al servidor público entrante, uno más al representante de la Dirección Administrativa del ente y otro queda en custodia de la Contraloría del Estado. Conste.

ENTREGA



C. Mirla Elizabeth Licón Rodríguez

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO



C. Ma. De los Angeles Magaña Nava

RECIBE



C. Cuauhtemoc Carrillo Bugarín

REPRESENTANTE DE LA (DIRECCIÓN
GENERAL ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN, ETC)



C. Alberto Manuel Enciso Rodríguez

TESTIGO SERVIDOR SALIENTE

C. Sarahí Viridiana Rodríguez Córdova

TESTIGO SERVIDOR ENTRANTE

C. Pedro Alberto Pérez Leal

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción de fecha 10 (diez) de Diciembre de 2018 (dos mil diez y ocho), correspondiente a la Dirección de la Unidad Regional Módulo Amatitán del IDEFT, del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, consta de 13 (trece) fojas del Acta e identificaciones (en su caso se deja asentado cualquier otro documento impreso que se anexe).

El presente documento contiene información de carácter CONFIDENCIAL de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art.3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

[Handwritten signature]